

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 12 DEL 2013

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO Nº _11224/

VISTOS

La solicitud de Patente N° 998 de fecha 12.07.2013, presentada por Don (a) SOCIEDAD GASTRONOMICA ARAMON LTDA. con domicilio particular en

El Certificado de Zona Nº 352 de fecha 22.05.2013 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Exenta Nº 913 de fecha 13.06.2013 del Servicio de

Salud de Osorno

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 609 de fecha 12.07.2013, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley N° 20.494 del 27.01.2011, que agiliza trámites para el inicio de nuevas actividades comerciales.

Lo dispuesto a

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del

Ministerio del Interior, Art. 14.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) SOCIEDAD GASTRONOMICA ARAMON LTDA., Rut 76.261.485-5, con domicilio Particular en , la Patente Comercial Provisoria de RESTAURANT COMERCIAL, ROL Nº 6-15169 que funcionará en local ubicado en LOS COLONOS Nº 2050 L.11 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 12.07.2013 correspondiente al 2DO Semestre del 2013, y se autoriza hasta el 12.07.2014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.

YAMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL SERCIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd

Distribución

- Interesado.
- Secretaria Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)